



Universidad  
de Navarra

Facultad de Ciencias

## **NORMATIVA VIAJES PAISAJES**

El requisito común a todos los viajes es estar matriculado en el curso al que corresponde cada viaje.

Los requisitos específicos de cada viaje son:

### **1er curso**

El viaje tendrá lugar a finales de junio del curso correspondiente. El alumno deberá estar matriculado en 1er curso. Podrán participar en el viaje aquellos alumnos que hayan conseguido superar 18 ECTS en mayo (1er y 2º semestre).

### **2º curso**

El viaje tendrá lugar entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria. El alumno deberá estar matriculado en 2º curso. En febrero se revisarán los expedientes de los alumnos matriculados en 2º curso de Ciencias Ambientales o del doble grado en Biología y Ciencias Ambientales. Para poder participar en el viaje el alumno no podrá tener más 12 ECTS suspendidos en diciembre.

### **3º curso**

El viaje tendrá lugar entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria. En febrero se revisarán los expedientes de los alumnos matriculados en 3º curso de Ciencias Ambientales o del doble grado en Biología y Ciencias Ambientales. Para poder participar en el viaje el alumno no podrá tener más 12 ECTS suspendidos en diciembre.

### **4º curso**

El viaje tendrá lugar en enero. Para poder participar en el viaje el alumno deberá estar matriculado en 4º curso.

Pamplona, julio 2025